

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR
CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN A
MUNICIPALIDADES DE OTRAS COMUNAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01080/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El decreto alcaldicio N°00321 de fecha 24 de febrero del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las municipalidades la recaudación y distribución de los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación, de conformidad con la normativa vigente.
2. Que esta Municipalidad ha percibido recursos correspondientes a permisos de circulación cuyos porcentajes deben ser remitidos a otras municipalidades, conforme a las disposiciones legales aplicables.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha informado la procedencia de efectuar la transferencia de fondos a las municipalidades individualizadas en el presente decreto.
4. Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar dichas transferencias.

DECRETO

AUTORIZÁSE, la transferencia de fondos correspondientes a ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación a las siguientes municipalidades:

Rut	Nombre	Monto
	Ilustre Municipalidad de Codegua	37,543
	Ilustre Municipalidad de Coltauco	105,695
	Ilustre Municipalidad de Conchali	37,650
	Ilustre Municipalidad de Doñihue	5,744,094
	Ilustre Municipalidad de El Carmen	232,967
	Ilustre Municipalidad de Huechuraba	229,483
	Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo	81,332
	Ilustre Municipalidad de La Florida	587,089
	Ilustre Municipalidad de La Serena	83,535
	Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea	39,575
	Ilustre Municipalidad de Macul	126,740
	Ilustre Municipalidad de Maipu	220,247
	Ilustre Municipalidad de Paredones	71,160
	Ilustre Municipalidad de Penco	130,999
	Ilustre Municipalidad de Petorca	332,313
	Ilustre Municipalidad de Peñalolen	37,688
	Ilustre Municipalidad de Pirque	318,212
	Ilustre Municipalidad de Providencia	71,346
	Ilustre Municipalidad de Rancagua	82,600
	Ilustre Municipalidad de San Pedro	121,700

Ilustre Municipalidad de San Ramon	396,719
Ilustre Municipalidad de Santiago	37,442
Ilustre Municipalidad de Temuco	67,544
Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	432,366
Ilustre Municipalidad de Zapallar	17,781
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	39,411
TOTAL	9,683,231

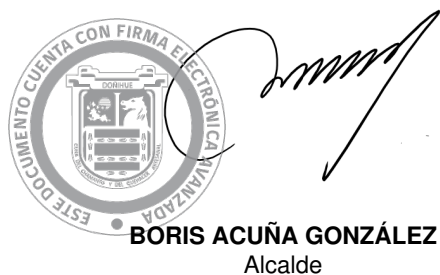
IMPÚTESE el gasto al ítem complementario n° 214.09.06.000 denominada "OOF Traslado Vehiculos del presupuesto municipal vigente.

ENCOMIÉNDASE, a la Dirección de Administración y Finanzas la ejecución del pago autorizado mediante el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
LISTADO FONDO A TERCEROS	Digital	Ver		

BAG/COA/GMA

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21853416&hash=2732e>